



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. 1187 BIS

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos en materia de adquisiciones a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.**- Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/07/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/07/2023.- Servicio integral para llevar a cabo la realización del gran desfile de día de muertos a cargo de la dirección 3

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE CULTURA

Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, 3, 11 y 75 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, y 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y:

CONSIDERANDO

Que los actos de la Administración Pública de la Ciudad de México atenderán a los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que esta Dirección General de Administración y Finanzas es competente para ejecutar procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza tal y como lo establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Que en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México faculta a la autoridad para habilitar días y horas inhábiles cuando así lo requiera el asunto, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. - Se decretan como días hábiles los días 09 y 10 de septiembre del año 2023 para efectos de sustanciar las actuaciones relacionadas con los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

SEGUNDO. -Se habilita el horario comprendido entre las 00:00 horas a las 23:59 horas de los días citados en el numeral anterior, para los fines ahí indicados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023

(Firma)

**LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Cultura
Dirección General de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional Convocatoria: CULTURA/LPN/07/2023

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 129 fracciones IX, X y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/07/2023, para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL GRAN DESFILE DE DÍA DE MUERTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica	Fallo
CULTURA/LPN/07/2023	\$8,000.00	10/septiembre/2023	11/septiembre/2023 11:30 hrs.	13/septiembre/2023 11:00 hrs.	15/septiembre/2023 09:30 hrs.

Numero	Descripción
1	“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL GRAN DESFILE DE DÍA DE MUERTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en la Secretaría de Cultura, ubicada en Avenida de la Paz número 26, Piso 6, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México, Tel. 17-19-30-00 ext. 1602, en horario de 11:00 a 14:00 horas hasta la fecha límite para adquirir bases. El pago de las bases será los días 08, 09 a través de ventanilla bancaria y 10 de septiembre a través de depósito a la cuenta 00101258122 de la Institución Bancaria Scotiabank S.A., a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas, con la siguiente referencia 15010515. Cubrir el costo de las bases es un requisito para participar en la Licitación.

Las Juntas de Aclaración, Presentación y Apertura del Sobre que contenga la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, así como el Fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Convocante, ubicada en Avenida de la Paz número 26, Piso 6, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.

Las condiciones de pago serán: conforme a las bases.

No se otorgarán anticipos.

Ciudad de México, a 07 de Septiembre de 2023

(Firma)

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$10.50)